

DESIGNA COMISIÓN PARA LA RECEPCIÓN ÚNICA DE LA ADQUISICIÓN DENOMINADA "REPOSICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS, MEJORAMIENTO CAMINOS", LICITACIÓN N° 3520-24-LR18

DECRETO ALCALDICIO N° 1826

DALCAHUE, 22 de Octubre de 2018.-

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 1413 de fecha 01/08/2018 que Aprueba Contrato; el Contrato de fecha 01/08/2018, la Orden de Compra N° 3520-27-SE18 de fecha 26/07/2018; el Decreto Alcaldicio N° 1387 de fecha 25/07/2018 que Adjudica Licitación Pública; el Informe de Propuesta Pública de fecha 25/07/2018; el Acta de Apertura de fecha 25/07/2018; la Boleta de Garantía Bancaria N° 126238 de fecha 12/06/2018 del Banco Itaú, tomado por SKC Maquinarias S.A RUT N° 76.410.610-5, por la suma de \$ 200.000, vigente hasta el 04/09/2018, para garantizar la Seriedad de la Oferta, la Boleta de Garantía Bancaria N° 135496 de fecha 16/08/2018 del Banco Banco de Itaú, tomado por SKC Maquinarias S.A RUT N° 76.410.610-5, por la suma de \$ 6.381.375, vigente hasta el 28/08/2019, para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato; la Ficha de Licitación N° 3520-24-LR18; el Decreto Alcaldicio N° 1088 de fecha 05/06/2018 en donde se llama a Licitación Pública, se aprueban las bases administrativas, especificaciones técnicas y anexos y se designa comisión para la recepción y evaluación de las ofertas, la Sesión Ordinaria N° 38 del 06 de Diciembre de 2017 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2018; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DESÍGNESE: A los Sres. Secplan, y Encargado de Caminos, o a quienes los subroguen, para formar la comisión que realizará la recepción única de la adquisición denominada "**Reposición de maquinaria y equipos Mejoramiento Caminos (Excavadora Volvo)**", a cargo de SKC Maquinarias S.A RUT N° 76.410.610-5, representada legalmente por el Sr. Michel Passicot Guzman, C.I N° la cual se realizó el día 03 de Septiembre de 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



MANUEL ALVAREZ BARRIA
Secretaría Municipal (S)
DALCAHUE



JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretario Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Transparencia
- Oficina de Partes
- SECPLAN

JSJS/MAAB/RCC /CESS/asdg.